



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, Veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

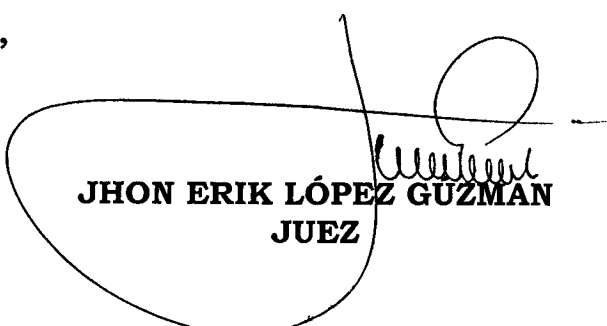
Rad. Expediente No. **2013-00192-00**

Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2º.- Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el párrafo final de la providencia calendada 16 de diciembre de 2013¹, en el cual, se ordenó oficiar a la sociedad Corredores Asociados S.A. Comisionistas de Bolsa en los términos señalado a folio 48 del Cuaderno 2º. *Trámítese el referido oficio por secretaría.*

NOTIFÍQUESE,



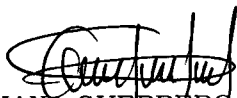
JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

¹ Fl. 49 Cd.2.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 040 en
el día de hoy 24 SEP 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria